

BID 100

D47



1020080773

NUEVOS APORTES A LA METAFÍSICA TOMISTA

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI
Obispo Rector y Profesor de la Pon-
tificia Universidad Católica Argentina

I

Motivos de la renovación de la Metafísica tomista

LOS GRAVES PROBLEMAS planteados por la Filosofía contemporánea, especialmente por la Fenomenología y la Filosofía de la Existencia, han obligado a los cultores actuales del Tomismo a un estudio más profundo y detenido de sus propios principios, a revisar y precisar mejor algunas de las nociones de la Metafísica y Gnoseología, en busca de una solución adecuada a los mismos.

Estos nuevos análisis y retoques hechos a la doctrina de Santo Tomás, lejos de encerrar una modificación o cambio de la misma, significan más bien una reconquista de la auténtica mentalidad de Santo Tomás, un retorno al pensamiento original y vivo del Aquinate.

Obscurecidos u olvidados por los comentaristas y expositores del Doctor Angélico, estos puntos fundamentales vuelven a recobrar toda su primitiva luz y significación, para una más honda y armónica comprensión del mismo y para derramar la luz de su verdad sobre los temas planteados por la Filosofía actual.

Sin negar la importancia que tienen para una mejor comprensión de la misma, la verdad es que la ocasión y motivos del redescubrimiento de estos aspectos doctrinales del Aquinate significan menos que el análisis penetrante y minucioso de los mismos, para la valoración del pensamiento del Aquinate en su preciso alcance.

Capilla Alfonsina
27
Biblioteca Universitaria

55832

FONDO UNIVERSITARIO

Vamos a señalar a continuación algunas de estas nociones, reconquistadas o, al menos, precisadas en su estricto alcance y significación y que juzgamos fundamentales para alcanzar una comprensión más profunda del rico Pensamiento de Santo Tomás.

II

El esclarecimiento de la noción de ser y de la participación en Santo Tomás

1. *El esclarecimiento de la noción de ser: la esencia*

El ser es la noción primera y la más evidente de todas, ya que en su luz se esclarecen todos los demás conceptos. De ahí que sea imposible definir al ser: no hay una noción genérica más evidente y superior a él con que poder definirlo. Sólo podemos esclarecer esta noción, tomando conciencia precisa de la misma.

El ser es *algo que es*, un modo de ser o existir. Implica *algo*, aquello que define o constituye una cosa y que la diferencia de toda otra: la *esencia*; y la *existencia* o *acto* o *perfección* que le confiere realidad en sí, a esa esencia, que hace que ésta realmente sea, que *esté presente* en sí misma, independientemente del pensamiento que la formula.

Ahora bien, esos principios constitutivos del ser logran toda su significación y su preciso alcance a la luz de la doctrina de la *participación*.

2. *La participación en el esclarecimiento del ser*

Esta noción de origen platónico-agustiniano estaba en el fundamento mismo de la Metafísica tomista, pero había sido oscurecida y absorbida por la noción aristotélica de *potencia* y *acto*, en cierto sentido por el mismo Aquinate y, sobre todo, por sus comentaristas y expositores.

Sin embargo, en Santo Tomás estaban ambas nociones: de *participación* y de *potencia* y *acto*, íntimamente unidas y exigidas, la una por la otra, en la fundamentación del ser.

Precisamente el re-descubrimiento de esta noción de participación, ha venido a esclarecer la noción del ser, en su esencia y existencia, en Santo Tomás.

Veamos la doble participación de Santo Tomás, en lo que hace a la *esencia* y a la *existencia*.

A. *La participación de la esencia*. Las *esencias* son necesariamente —sin existir en sí mismas— desde toda la eternidad. De un modo necesario se fundan en la *Existencia infinita de Dios*; ya que Ésta, por su misma Perfección infinita, es Modelo para las infinitas maneras o modos finitos capaces de participar de la misma, fuera de ella.

La Inteligencia divina, también infinita, al contemplar exhaustiva y necesariamente su Existencia, no puede dejar de ver los infinitos modos finitos capaces de existir fuera de la misma: las *esencias*; esencias que, acabamos de decir, aquella Existencia funda con su infinita Perfección. Al contemplar necesariamente su Existencia infinita —de otra suerte, no sería infinita— la *intelección divina ve también de un modo necesario las infinitas esencias* o modos finitos capaces de existir fuera de ella.

Estas esencias solamente son como *objetos* de la Mente divina, capacidades de existir, pero sin existencia actual propia.

Lo que esta tesis Tomista pone en claro en la actualidad, es que las esencias no son en sí, como algo ya constituido, sino que son siempre *actuales*, *siempre y constantemente constituidas* por el *Acto de Intelección divina*. Únicamente son en acto con este Acto divino, que las *está siempre mirando* y necesariamente dándoles su ser propio. En una palabra, *sólo son esencias* en cuanto están bajo y sostenidas *por la mirada del Acto de la Intelección divina*, en cuanto Dios las *está pensando*, o sea, en cuanto son *objeto* del *Pensamiento siempre actual* de Dios.

B. *La participación de la existencia*. La *existencia*, en cambio, es el efecto de la Voluntad libre divina —dirigida por el Acto de su Inteligencia, identificados ambos en el único Acto puro de Dios—. Infinitamente perfecto, Dios no necesita de nada, fuera de Él, para su Perfección y su Felicidad en la posesión de ésta. Dios es la Perfección perfecta y gozosamente poseída. Sólo puede hacer partícipes de su Existencia a las esencias que Él libre y amorosamente elige. La existencia es el acto que confiere realidad en sí a la esencia, el acto o perfección que hace que la esencia llegue a ser realmente en sí misma. Porque esta comunicación de la existencia proviene de una Causa eficiente y *libre*, esta existencia así participada puede existir o no, es *contingente*. La *Libertad* de la Causa se manifiesta o traduce en la *contingencia* del efecto.

Dios no puede comunicar a las esencias su propia Existencia pues es Acto puro y simple, el cual no puede comunicarse con otro ni dividirse. De ahí

que la participación de la existencia del ser finito sea desde la Causa eficiente libre y se realice por *creación* —la primera existencia—, por *conservación* —continuación del acto de existencia en la esencia— y por *concurso y premoción* —el acrecentamiento de la existencia, que no puede proceder de sola la actividad de las creaturas, las cuales no son sino que sólo *tienen recibida contingentemente* su existencia, y que para causar necesitan ser movidas al acto y realizar éste bajo la acción de la Causa que es la *Existencia*.

Toda existencia es, pues, *efecto inmediato de la Causa eficiente y libre divina*: en la creación, en la conservación y en la premoción de sola la Causa divina, y en la acción de la creatura, de la Causa divina actuando inmediatamente con ésta.

El aporte del Tomismo actual es haber re-descubierto la realidad de la existencia como *acto*. En efecto, la existencia nunca está en potencia, siempre *es acto*: o el Acto puro divino de existir, o el acto que es por la acción inmediata de este Acto. No hay una existencia hecha. La existencia está siempre *siendo hecha* por vez primera, o *está siendo mantenida en su acto*. El *acto de existir* depende de la Acción causal inmediata del Acto divino de existir. Una esencia existe bajo la actuación *actual* de la Existencia en sí. Su acto de existir depende del Acto puro de existir, que lo está actuando o dando razón de su existencia *ahora*. El acto de existir del ser participado es continuamente causado por el Acto puro de existir. En otros términos, la existencia no es comunicada y queda ya recibida en la esencia. La existencia es por una dependencia causal actual e ininterrumpida de la Existencia en sí. Así como si el sol dejase de irradiar su luz, cesaría la iluminación del mundo; así también, si, por absurdo, la Existencia divina pudiera dejar de causar la existencia —por *creación, conservación, premoción y concurso*—, ésta se apagaría, dejaría de ser.

Tanto, pues, la esencia como la existencia, respectivamente, *es o existe*, bajo una *acción causalmente inmediata de Dios: de una Causalidad ejemplar necesaria de la Existencia y del Pensamiento divino, las esencias*, a las que contempla en su Existencia infinita y, contemplándolas, las constituye; o de una *Causalidad eficiente y libre de la Voluntad divina, las existencias*, las cuales son conferidas continuamente por esta Voluntad a aquellas esencias, que libremente ha elegido para ser actuadas por ellas.

Esencia y existencia finitas son siempre participadas en *acto*, están dependiendo *ahora, en acto*, de la Causalidad divina, que le confiere su propio ser, respectivamente, de esencia o existencia.

Las esencias nunca están ya constituidas, y las existencias nunca están ya

hechas: *están siendo constituidas* como esencias, y *están siendo hechas* como existencias bajo la acción causal *inmediata y actual* de Dios. Si, por absurdo, Dios dejase de contemplar las esencias, éstas dejarían de ser; y, si por absurdo Dios dejase de causar eficiente y libremente las existencias —dejase de crear, conservar y actuar en la creatura con la promoción y concurso— éstas se aniquilarían.

Las *esencias* son y las *existencias* existen bajo una acción inmediata y continua de Dios y, en cuanto están bajo esta acción. Como la luz depende inmediata y actualmente del sol que la irradia; así también la esencia y la existencia dependen inmediata y actualmente de la Existencia divina que las causa.

En síntesis, la esencia es y la existencia existe siempre *ahora, en acto*, como Acto puro —sin antes ni después, *eterno*— es la Causa inmediata de las que ambas dependen.

3. *Acto y potencia*

Santo Tomás adoptó como propia, la doctrina del Estagirita; volcó su propia Filosofía en los principios de Aristóteles, interpretado eso sí *secundum veritatem*.

Así la diversidad y multiplicidad del ser las explicó con la doctrina del acto y la potencia; que Aristóteles la había explicado a las *esencias*: a la *materia primera* y a la *forma sustancial*, y a la *materia segunda o sustancia* y a la *forma accidental*, es decir, no el ser como ser, sino al *ser como tal ser o esencia*. Santo Tomás lleva la doctrina del acto y la potencia hasta la constitución misma del *ser en cuanto ser*: hasta la composición de *esencia y existencia*, composición que Aristóteles no alcanzó a ver con claridad. Más aún, con esta doctrina, enteramente suya, el Aquinate llega a develar la esencia metafísica del Ser de Dios y la del ser participado de la creatura. Dios es el *Esse per se subsistens*, la Existencia pura y subsistente. La creatura, en cambio es la esencia *que no es sino que tiene* existencia. Brevemente, *Dios es la Existencia y la creatura no es la existencia*.

Desde esta profunda perspectiva del ser —para colocarse en la cual lo ha ayudado el conocimiento de la noción de creación y la existencia de los puros espíritus creados—, Santo Tomás incorpora a su sistema la doctrina platónica agustiniana de la *participación*. Y lo hace, ubicándola con gran precisión en su cabal objeto: el *ser en cuanto ser*, y no en tal *ser o esencia*, como lo había hecho Platón y sus seguidores.

Esta doctrina fundamental de la participación de Santo Tomás —oculta en él muchas veces bajo los conceptos de potencia y acto y concretamente de la esencia y existencia— ha sido redescubierta y puesta en plena luz con los trabajos del P. Geiger¹ y sobre todo del P. Cornelio Fabro.²

La participación, como acabamos de exponerla brevemente, en lo que hace a la esencia y existencia (n. 2), se refiere al *fieri* o modo cómo procede de la *Causa divina* —*ejemplar y eficiente*— la *esencia y la existencia* del ser participado o creado.

En cambio, la doctrina del *acto y la potencia* se refiere al ser participado *in facto esse*: explica los diversos grados y la multiplicidad del ser, por la mayor o menor intervención del acto y, viceversa, por la menor o mayor intervención de la potencia.

De todos modos, la reincorporación al sistema tomista de la doctrina de la participación logra dar una visión integral del ser y, consiguientemente, de la misma Metafísica: hace asistir al proceso del ser participado —en su esencia y existencia— desde el Ser imparticipado; y en su luz la doctrina del acto y la potencia alcanza toda su significación como *realización o efecto* de la Causalidad del Ser imparticipado.

Esta reconquista de un importante aspecto metafísico del sistema de Santo Tomás, como es el de la participación, traía aparejada una reconquista del amplio y rico pensamiento del Aquinate, sobre la *analogía*; al cual nos vamos a referir en el capítulo siguiente.

III

La reincorporación de la analogía de atribución intrínseca a la de proporcionalidad intrínseca de Santo Tomás

4. *La restitución del auténtico pensamiento de Santo Tomás sobre la analogía*

La reincorporación de la doctrina de la participación en la concepción metafísica Tomista, ha traído aparejada consigo una reconquista, amplia y

¹ L. P. GEIGER, *Participation*, 2a. ed., Vrin, París, 1953.

² C. FABRO, *La Nozione di Partecipazione secondo S. Tommaso*, Società Editrice Nazionale, Torino, 1950; y *Partecipazione e Causalità secondo S. Tommaso D'Aquino*, Società Editrice Nazionale, Torino, 1960. Esta obra apareció simultáneamente en francés, publicada por Institut Supérieur de Philosophie, Louvain, 1960.

rica de su pensamiento en lo que hace a la *expresión conceptual del ser*, vale decir, a la *analogía*.

En efecto, esta doctrina de la analogía se ha visto enriquecida con la reincorporación a la ya tradicional *analogía de proporcionalidad intrínseca* —afirmada por Cayetano y los grandes comentaristas tomistas, como única en Santo Tomás—, de la hasta ahora rechazada por todos estos tomistas, y que, sin embargo, estaba en los escritos y en la mente del Aquinate: me refiero a la *analogía de atribución intrínseca*.

Por caminos diferentes: el de la *Metafísica* y el de la *Lógica*, se ha llegado a una reconquista del pensamiento integral de Santo Tomás, con la *participación en Metafísica* y con el de la *analogía en Lógica*. Aspecto metafísico y lógico, que, por otra parte, se reclaman y complementan y se articulan admirablemente como si el uno necesitase del otro, como es en verdad.

Mientras el P. Cornelio Fabro trabajaba en el redescubrimiento y formulación de la *participación* en Santo Tomás; el P. Santiago Ramírez se aplicaba al redescubrimiento de todo el rico pensamiento de Santo Tomás sobre la *analogía*. Y los resultados de ambos insignes intérpretes del Aquinate, sin habérselo ellos propuesto, se ensamblan y articulan armoniosamente, precisamente por que se trata de dos aspectos correlativos de la doctrina de Santo Tomás —*metafísico*, el de la participación, y *lógico*, el de la analogía— que se corresponden y que, por diversos caminos, habían sido olvidados y dejados de lado por los comentaristas del Angélico Doctor.

5. *Correspondencia de participación y analogía de atribución*

La participación incorpora un punto clave, hasta entonces olvidado, en la concepción tomista: el origen del ser creado en su esencia y existencia, a partir del *Esse* subsistente o en sí. De este modo, quedaban bien claros los dos aspectos de la comunicación del ser desde el Ser en sí: la *participación* o comunicación del ser desde su Causalidad —el *fieri* del ser creado o participado— y la comunicación de este ser, ya constituida en diversos grados, por el *acto y la potencia* —el *factum esse de la participación*—. De este modo *participación y acto y potencia* corresponden, respectivamente, al *fieri* y al *factum esse del ser participado*.

Cayetano y la Escuela tomista posterior se había atendido al segundo aspecto de la comunicación del ser. Había buscado la explicación de los grados y multiplicidad del ser —el *factum esse*— en la doctrina del *acto y la potencia*;

pero había olvidado la participación propiamente dicha, el proceso causal mismo del ser desde el Ser incausado: el *fieri* del ser participado.

En cambio, el P. Francisco Suárez, S. J. se había atenido a este primer aspecto de la comunicación del ser, al *fieri* del mismo o a su *dependencia causal respecto al Ser incausado*; y, por otra parte, había descuidado el tema de la realización de la diversidad y multiplicidad de los entes por el acto y la potencia, había descuidado el *factum esse del ser*.

Esta posición obedece a su tesis que identifica la esencia con la existencia en el ser creado. Por lo cual, no puede explicar la graduación de los seres participados por la potencia que limita al acto y, concretamente, por la esencia que limita a la existencia. Para explicar la limitación de la existencia identificada con la esencia, Suárez se ve obligado a recurrir a la Causa eficiente divina. Por eso, Suárez es conducido, por una lógica interna del sistema, a atribuir a la intervención de la Causa eficiente divina, a su libre Voluntad, la comunicación gradual del ser.

Ahora bien, la graduación del ser ya realizada —*in facto esse*— es decir, las diversas y múltiples cosas dadas en el mundo, son formuladas por la inteligencia, por conceptos de una *analogía de proporcionalidad*, o sea, por conceptos que expresan el mismo ser dado en todos los entes, pero no enteramente el mismo, sino sólo relativa o *proporcionalmente* el mismo, sin referencia ninguna a un analogado principal.

Cayetano, que se atenía a esta comunicación realizada del ser en diversos grados, defendía, por eso, la *analogía de proporcionalidad intrínseca*, como expresión lógica de la misma.

En cambio, Suárez, como debía atenerse necesariamente a la Causalidad eficiente divina para justificar la multiplicidad y diversidad del ser, se ve obligado a expresarla con una analogía que haga referencia a esta Causalidad de Dios, como Analogado principal de donde procede el ser, y por referencia de dependencia causal a Él, a los demás seres, es decir, con una *analogía de atribución intrínseca*: sólo Dios es el Ser por sí, y los demás seres sólo son por dependencia de su Causalidad.

Pero la verdad es que ambas analogías: la de *proporcionalidad intrínseca* y la de *atribución intrínseca* pertenecen a la Doctrina de Santo Tomás, ambas están sostenidas por él.

Esta posición del Aquinate en *Lógica* —la analogía es un problema eminentemente lógico— correspondía a una posición suya en *Metafísica*. En su concepción integral estaban claramente afirmados *los dos aspectos de la*

participación: el de la Causalidad divina, de donde procede la esencia y la existencia (n. 2) —el *fieri* o la *participación estrictamente tal*—; y el de la realización de la misma, de la diversidad y multiplicidad de los seres —el *efecto o factum esse de la misma participación*—.

Ahora bien, Santo Tomás necesitaba echar mano de ambas analogías para abarcar en su expresión conceptual uno y otro aspecto de la participación metafísica: el *primero* o de la Causalidad divina, que comunica la esencia y la existencia a los seres participados —el *fieri del ser o participación estrictamente tal*—, necesitaba expresarlo con la *analogía de atribución intrínseca*: Dios, Causa del Ser o Analogado principal, con relación al cual son solamente los otros seres como efecto. Y el *segundo* o de la realización de la graduación del ser y de su diversidad y multiplicidad —el *factum esse o efecto de la participación*— tenía que ser expresado como una *analogía de proporcionalidad intrínseca*, es decir, como una noción de ser que se aplica la misma, pero de diverso modo o relativamente la misma, a cada uno de los seres.

Mientras Fabro reconquistaba para el pensamiento de Santo Tomás la *realidad de la participación* y ponía en claro los dos mencionados aspectos de la misma: *el fieri y el factum esse del ser participado*; Ramírez reincorporaba al Sistema tomista las *dos analogías*, incluidas ambas en el pensamiento de Santo Tomás.

Los redescubrimientos de ambos intérpretes de Santo Tomás —en *Metafísica*: el de la participación, y en *Lógica*: las dos analogías— se correspondían y articulaban armoniosa y perfectamente, ya que el mismo pensamiento del Aquinate abrazaba facetas: *ontológica y lógica* de un mismo problema.

Las tesis de Cayetano y de Suárez eran unilateralmente verdaderas, pero no opuestas como se presentaban hasta hace pocos años, sino complementarias, porque ambas se referían a aspectos diversos del Pensamiento de Santo Tomás.³

Este acuerdo o articulación de ambas posiciones, que en el plano de la *Lógica* ensanchaba y enriquecía la concepción del Aquinate con las *dos analogías* —Ramírez— fue posible gracias a la reconquista y articulación de la doctrina de la participación —*en fieri del ser participado* desde la Causa

³ SANTIAGO RAMÍREZ, O. P., *En Torno a un Famoso Texto de Santo Tomás sobre la Analogía*, en *Revista Sapientia*, No. 29, págs. 156-192, La Plata-Buenos Aires, 1953; *idem*, *Obras Completas de Analogía*, t. II, 4 volúmenes, Instituto "Luis Vives" de Filosofía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1970.

eficiente divina— con la doctrina del acto y la potencia —o del *factum esse* o *realización de la participación*— en el plano de la *Metafísica* —Fabro—⁴

Con la reincorporación de la participación al Sistema tomista, se ha logrado una comprensión más honda y precisa del alcance de la acción inmediata causal de Dios sobre el ser participado y, consiguientemente, en la del alcance de la esencia y existencia (cfr. n. 2).

IV

La auténtica intencionalidad y trascendencia del conocimiento de Santo Tomás

6. *El alcance de la intencionalidad y de la trascendencia en la Filosofía Contemporánea*

Esta reconquista del verdadero concepto del ser participado en su esencia y existencia, en la Concepción tomista, ha traído aparejada una noción muy precisa del alcance del *ser trascendente* o trascendencia del ser.

La Filosofía contemporánea, y concretamente la Fenomenología y la Filosofía de la existencia, han reconquistado el *carácter intencional y trascendente del objeto* para la conciencia intelectual y la intencionalidad del *ser* de los entes para el *Dasein* o “Ser aquí” de la Ex-sistencia del hombre.

Husserl pone en evidencia que no puede haber acto de inteligencia —y tampoco de voluntad y vida afectiva espiritual— sin un *objeto trascendente*, irreductible al acto mismo de intelección.

Scheler sostiene otro tanto en el orden emotivo espiritual: que en tales actos de amor y de emoción espirituales se de-velan los *valores trascendentes*, irreductibles a los actos de la voluntad o de los sentimientos que los perciben.

En el plano existencial Heidegger quiere demostrar que el *ser o presencia o de-velación* de los entes en el *Dasein* es trascendente al *ser* de este último.

En otros términos estos autores están de acuerdo en afirmar la *intencionalidad* de la conciencia intelectual y también de la ex-sistencia, a saber, que los actos de la conciencia y la misma ex-sistencia se de-velan como sujeto

⁴ OCTAVIO N. DERISI, *Participación, Acto y Potencia y Analogía en Santo Tomás*, del Número Extraordinario de la *Rivista di Filosofia Neoscolástica*, Fascículos II-IV, Milano, 1974.

y objeto, como un sujeto con un objeto trascendente e irreductible a él, es decir, *el carácter intencional de la conciencia y de la existencia*.

Tales afirmaciones han confundido a ciertos pensadores, que han creído ver en estas concepciones de la Filosofía contemporánea de la intencionalidad y trascendencia, un retorno al *realismo*.

La verdad es que tales posiciones implican una reconquista de tales caracteres de la conciencia y de la ex-sistencia, pero sólo parcial y que no alcanzan la auténtica intencionalidad y la real trascendencia de la inteligencia y del espíritu, según Santo Tomás, y que, por eso, y en definitiva, reace en la *inmanencia subjetiva*.⁵

7. *El alcance de la intencionalidad y de la trascendencia en Santo Tomás*

Estas tendencias actuales de la Filosofía han obligado a un análisis más minucioso y a una comprensión más profunda y precisa del verdadero carácter de la *intencionalidad y de la trascendencia*, tal cual se encuentran en el Aquinate.

La intencionalidad y trascendencia, redescubiertas por la Fenomenología (Husserl), la Fenomenología axiológica (Scheler) y la Fenomenología existencial de (Heidegger), afirma la *dualidad* irreductible intencional de *sujeto y objetivo, de sentimiento y valor, y de ser del Dasein y de ser de los entes*, con la trascendencia del *objeto, valor y ser de los entes*; pero ambos caracteres de intencionalidad y trascendencia sólo son tales *en cuanto dados en la conciencia* y nada más que en ella. Tales caracteres pertenecen y son un modo o *carácter propio de la conciencia y de la ex-sistencia*. Pero el término intencional y trascendente —el objeto, en el caso de la inteligencia— no implica un *ser o valor real en sí mismo*, más allá e independientemente de la conciencia —o del sentimiento en el caso del valor, o de la ex-sistencia subjetiva en el caso del ser de los entes—. Esta intencionalidad y trascendencia real, más allá del sujeto, es inasequible —*retorno al agnosticismo*—.

En cambio, en Santo Tomás esta intencionalidad está dada en la conciencia del sujeto, como una *unidad intencional* de sujeto y objeto dada en el acto espiritual, pero que implica una *dualidad real* —de un *ser* del sujeto realmente distinto del *ser* del objeto—. En la inmanencia del acto intelectual

⁵ OCTAVIO N. DERISI, *El Ámbito de la Fenomenología en E. Husserl y Crítica Tomista al Método Fenomenológico*, c. XX del libro *Santo Tomás y la Filosofía Actual*, EDUCA, Buenos Aires, 1975.